

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: Adjudicación - Contratación Directa por Especialidad N° 1/2024 - Participación Institucional con stand llave en mano en la Feria IMEX AMÉRICA 2024 - EX-2024-77290142- -APN-INPROTUR#MI.

VISTO el expediente del Registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) EX-2024-77290142- -APN-INPROTUR#MI, la Ley Nacional de Turismo N°25.997 y su Decreto Reglamentario N° 1297/2006, el Reglamento de Compras y Contrataciones del INPROTUR, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por especialidad para la participación del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (INPROTUR), a través de un stand institucional, en la feria internacional de turismo "IMEX AMÉRICA" a desarrollarse en la ciudad de Las Vegas, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del 8 al 10 de octubre de 2024.

Que la participación institucional en el citado evento encuentra fundamento en el artículo 22° de la Ley Nacional de Turismo N°25.997, que prevé entre las facultades del INPROTUR las de "[d]iseñar los planes, programas y prioridades en materia de promoción turística y ejecutar la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de la 'Argentina' como marca y como destino turístico "y "[o]rganizar y participar en ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales prioritariamente en el extranjero".

Que el procedimiento de selección encuadra en el artículo 36°, inciso b, apartado i) del Reglamento de Compras y Contrataciones del INPROTUR.

Que la DIRECCIÓN DE MERCADOS recomendó adjudicar la presente contratación directa a la entidad organizadora del evento denominada IMEX AMERICA LTD (VAT: GB997162961), por el importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE MIL (USD 120.000.-), por el arrendamiento de un lote de SEISCIENTOS (600) pies cuadrados y el servicio de diseño y construcción de stand –llave en mano–, para la partición institucional del INPROTUR.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestaria a fin de afrontar el gasto que demande la presente medida.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 26° del Reglamento de Compras y Contrataciones del INPROTUR y la Resolución N° 26/2024 del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Por ello,

LA SECRETARIA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Contratación Directa por Especialidad N° 1/2024 para la participación del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (INPROTUR), a través de un stand institucional, en la feria internacional de turismo "IMEX AMÉRICA" a desarrollarse en la ciudad de Las Vegas, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del 8 al 10 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase la presente contratación a favor de la empresa IMEX AMERICA LTD (VAT: GB997162961), por la suma final de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE MIL (USD 120.000.-) en los términos del contrato de adhesión integrado por los documentos RE-2024-86416792-APN-DAYF#INPROTUR y IF-2024-87374953-APN-DAYF#INPROTUR, que forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS –por si o a través de sus órganos subordinados– a abonar a la firma adjudicataria el importe aprobado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Desígnane como Agente Certificador a Da. Constanza MÁRMOL ONZARI (DNI 35.141.61).

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a la partida específica del Presupuesto para la Jurisdicción 30 - Entidad 119 - INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese y notifíquese. Pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a sus efectos. Cumplido, archívese.